

## DESPACHO DEL GOBERNADOR

### DECRETO No. 000481 DE 2024

**“Por medio del cual se modifica el decreto 000456 de 2024”**

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las consignadas en el numeral 12 del artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 23 la Ley 2200 de 2022, y

#### CONSIDERANDO

Que el Gobernador del Departamento del Atlántico requirió hacer uso de las facultades mencionadas en el numeral 12 del artículo 305 de la Constitución Política y el artículo 23 de la Ley 2200 de 2022, motivado por la necesidad de que se estudien proyectos de ordenanza de vital importancia para la Administración Departamental.

Que, en consecuencia, expidió el Decreto 000456 de 2024, en cuyo artículo primero se dispuso:

*“ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico a sesiones extraordinarias, por el período comprendido entre el (05) de diciembre de 2024 y hasta (20) de diciembre de 2024.*

*Durante las sesiones extraordinarias la Asamblea se ocupará del estudio de los siguientes asuntos:*

1. *“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y LAS AULAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO CHELO DE CASTRO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.”*
2. *POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*
3. *POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA SOLICITAR LA CONVERSIÓN DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL CARIBE EN ENTIDAD TERRITORIAL”*
4. *POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A REORGANIZAR LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*
5. *POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA - MISIÓN ATLÁNTICO CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA – EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.*
6. *“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA ADQUIRIR UN INMUEBLE CON DESTINO A LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LA CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”*

Que teniendo en cuenta que en las sesiones extraordinarias la Asamblea departamental del Atlántico se encarga exclusivamente del estudio de los asuntos sometidos a consideración por el mandatario departamental convocante, se requieren incluir nuevos proyectos de ordenanzas y ampliar el periodo de sesiones convocadas. Lo anterior, a fin de que la Asamblea Departamental del Atlántico, le pueda otorgar a la administración las facultades que le permitan ejecutar proyectos prioritarios para el beneficio de los Atlánticenses.



## DESPACHO DEL GOBERNADOR

### DECRETO No. 000481 DE 2024

***“Por medio del cual se modifica el decreto 000456 de 2024”***

Que, en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Atlántico,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero del Decreto 000456 de 2024, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico a sesiones extraordinarias, por el período comprendido entre el (05) de diciembre de 2024 y hasta (27) de diciembre de 2024.

Durante las sesiones extraordinarias la Asamblea se ocupará del estudio de los siguientes asuntos:

1. *“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y LAS AULAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO CHELO DE CASTRO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.”*
2. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*
3. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA SOLICITAR LA CONVERSIÓN DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL CARIBE EN ENTIDAD TERRITORIAL”*
4. *“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A REORGANIZAR LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*



## DESPACHO DEL GOBERNADOR

### DECRETO No. 000481 DE 2024

#### *“Por medio del cual se modifica el decreto 000456 de 2024”*

5. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA - MISIÓN ATLÁNTICO CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA – EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.*
6. *“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA ADQUIRIR UN INMUEBLE CON DESTINO A LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LA CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”*
7. *“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA DEL ATLÁNTICO, PARA EL PERIODO 2024-2027”*
8. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN 2024-2034: MAS EDUCACIÓN MAS FUTURO”*
9. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA JÓVENES, JUVENTUDES Y PROCESOS JUVENILES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DENOMINADA “JÓVENES PARA EL MUNDO”*
10. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** A través de la Secretaría Jurídica Departamental, comuníquese el contenido del presente decreto a la Honorable Asamblea Departamental.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, 20 de diciembre de 2024.



**EDUARDO VERNADO DE LA ROSA**  
Gobernador del Departamento del Atlántico

**Proyectó:** María C. Mercado – Asesora externa Secretaría Jurídica

**Revisó** Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico

